



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

23 de agosto de 2018

DM-MAG-653-2018

Señor
Juan Manuel Cordero González
Defensor de los Habitantes

Estimado señor:

Con el agrado de saludarlo y en respuesta a su oficio N° 09811-2018-DHR, del 08 de agosto del presente, me permito comunicarle que el tema del etiquetado de alimentos que contengan o no ingredientes genéticamente modificados no forma parte de las competencias institucionales del Servicio Fitosanitario del Estado, ni del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sin embargo a finales del año 2017, a solicitud de la entonces ministra de Salud Dra. Karen Mayorga Quirós, se participó en un Comité Técnico conformado por consumidores, academia, industria, organismo internacional y gobierno para analizar el tema.

Luego de dos sesiones de trabajo en donde se analizaron una serie de consideraciones técnicas, legales y científicas, el Comité redactó el oficio DRPIS-UNC-ACHE-613-02-18 del 27 de febrero del 2018 dirigido a la Dra. Mayorga Quirós, exponiéndole los motivos por los cuales no era posible continuar con la elaboración de un reglamento para el etiquetado de alimentos considerando los ingredientes transgénicos.

Para mayor abundamiento se adjunta el oficio de previa cita.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Fa/ma

C: Sr. Fernando Araya Alpizar, Director Ejecutivo, SFE